

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2010, se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación de suelo urbano residencial sito entre las calles de Jesús, Santa Rita, Los Angeles y San José, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Noblejas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Urbanismo e Infraestructuras.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Compraventa.
- b) Descripción del objeto: Enajenación de suelo urbano residencial sito entre las calles de Jesús, Santa Rita, Los Angeles y San José.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.

4. Precio del contrato.

Precio 180.000,00 euros y 28.800 euros de I.V.A.

5. Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 23 de febrero de 2010.
 - b) Contratista: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES AMORES, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 208.800,00 euros I.V.A. incluido.
- Noblejas 23 de febrero de 2010.- El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 1947